

Huixquilucan de Degollado a 31 de marzo de 2016
Comunicado 069

**REACTIVARÁ HUIXQUILUCAN INFRACCIONES
A PARTIR DEL LUNES 4 DE ABRIL**

- Únicamente las oficiales de tránsito podrán aplicar las sanciones a los automovilistas
- También se vigilará el cumplimiento al programa Hoy No Circula

A partir de este lunes 4 de abril, el Ayuntamiento de Huixquilucan reactivará la aplicación de multas de tránsito, por lo que las 25 oficiales acreditadas vigilarán el cumplimiento del reglamento correspondiente.

Asimismo, como parte del programa de contingencias ambientales atmosféricas para la temporada seca-cálida, presentado por la Comisión Ambiental de la Megalópolis, el gobierno de Huixquilucan vigilará el cumplimiento del programa Hoy No Circula, y aplicará las sanciones correspondientes a los conductores de vehículos automotores.

Para los automovilistas que infrinjan esta disposición, serán acreedores a una multa de 20 días de salario mínimo, así como la retención del vehículo.

Rosa Elia Reyes Rivera, subdirectora de Servicios Administrativos de Tránsito de Huixquilucan, señaló que a partir de la suspensión de multas en el municipio, las oficiales asignadas apoyaron en vialidad y exhortaban a los conductores a respetar el reglamento, además de recibir capacitación en la materia.

La funcionaria municipal recordó que a partir de este lunes, únicamente podrán aplicar infracciones las mujeres policías, identificadas por su uniforme negro con vivos naranjas.

Reyes Rivera, informó que las 25 oficiales estarán distribuidas en todo el territorio municipal, y tendrán una terminal para la emisión de la infracción correspondiente, misma que el ciudadano podrá pagar de manera inmediata a través de dicho dispositivo electrónico con un descuento del 70 por ciento.

Este mismo descuento se aplicará si se realiza el mismo día el pago en alguna de las oficinas habilitadas: en el Centro Administrativo de Excinemas, ubicado en la calle Venustiano Carranza 35; o en el Centro Administrativo de Pirules, situado en la calle Jesús del Monte, junto a la estación de Bomberos. En estos sitios, las multas pueden pagarse hasta el último minuto del día en que se emitió la infracción.

